



MATRIOSKA

Gaceta Feminista del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

Cooperación Voluntaria
No. 6

28 de septiembre

Latinoamérica unida

**POR LA
DESPENALIZACIÓN
DEL ABORTO**

Día de Acción Global

por un Aborto Legal, Seguro y Gratuito



En éste numero
encontrarás:

¿Por qué es necesario
salir a las calles el
#28deSeptiembre?

Las niñas como
frecuentes victimas
de abuso sexual

¿Por que acoso
callejero?

Tina Modotti:
Pasión, Arte y
Revolución

Ambiente laboral
para una
Encuestadora

¿Por qué es necesario salir a las calles el #28deSeptiembre?

Desde hace 24 años se conmemora el día 28 de Septiembre como el Día de Acción Global por un aborto legal, seguro y gratuito, que tiene como ejes fundamentales luchar por la despenalización del aborto en aquellas regiones del mundo en donde se encuentra penalizado, denunciar que las complicaciones por abortos inseguros en América Latina y el Caribe constituyen la primera causa de muerte de mujeres en ésta parte del mundo y crear conciencia alrededor de la necesidad de contar con servicios médicos de calidad gratuitos para las mujeres que incluyan el derecho a practicarse un aborto si así se desea con las más óptimas condiciones y de manera gratuita.

La historia de ésta fecha se enmarca en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en Argentina en 1990, que comenzó por la iniciativa de la Asamblea del Movimiento Feminista Latinoamericano, a la que posteriormente se le sumarían más organizaciones de mujeres alrededor del mundo. En la actualidad, ésta fecha se ha convertido, dentro de la agenda feminista en una razón más para salir a las calles a exigir nuestros derechos.

Pero, ¿por qué hemos de luchar por una consigna como la del aborto?, aquí algunas razones:

Primero, el derecho al aborto representa la posibilidad de las mujeres a decidir sobre nuestro propio cuerpo, sobre nuestra autonomía y nuestro futuro, sobre cuantos y que tan seguido queremos (o no) tener hijos, en términos constitucionales, éste derecho se encuentra enmarcado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que estipula que “Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”.

Segundo, el aborto es un tema de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que está ligado a nuestra libertad, salud y nuestra vida, además de que cuestiona de manera profunda el sistema de salud actual en nuestro país.

Tercero, el aborto está ligado directamente con el acceso a la educación en todos los niveles, y es un tema de doble sentido, mientras que por un lado las mujeres jóvenes se embarazan muchas de las veces por no contar con acceso a educación sexual apropiada, también es un factor de la

Feminifrase:

“Si luchas puedes
perder, si no luchas
estás perdida”

- Rote Zora.



deserción escolar. Ya las cifras demuestran que las mayores deserciones escolares son de mujeres jóvenes embarazadas, al respecto el subsecretario de Educación Media Superior Rodolfo Tuirán señaló que “el embarazo adolescente expulsa a más jóvenes de la escuela que la pobreza”. En nuestro país cada minuto una joven adolescente se convierte en mamá, el 80% tiene que dejar la escuela para encontrar un trabajo con qué mantener al bebé (IMSS), cada día 20 mil niñas menores de 18 años dan a luz en los países pobres, de acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población (Conapo) para 2012 se presentaron cinco millones de embarazos en adolescentes, 74 mil fueron en menores de 15 años. Es necesario que la población cuente con educación sexual que solamente se garantiza de manera generalizada mediante la educación pública, la lucha por el aborto enmarca también la lucha por el acceso a ésta.

Cuarto, la exigencia de que el aborto sea gratuito en todos los casos, porque el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo no debe de tener impedimentos de ingreso económico. En el mundo, las mujeres son las más pobres de las y los pobres, las mujeres a nivel mundial representan el 70% de las 1.200 millones de personas en situación de pobreza extrema, y el 60% de los 550 millones de trabajadores pobres (ONG Manos Unidas), por lo que si el aborto fuera legal pero se cobrara por ello, la mayoría de las mujeres no podrían garantizarse éste derecho, y se mantendría la situación actual en la que las ricas abortan mientras que las pobres mueren.

Existen muchas más razones específicas por las cuales las mujeres exigimos el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, pero creemos necesario resaltar que si bien la decisión sobre el propio cuerpo recae en cada mujer, la lucha por el aborto está enmarcada y forma parte de un proceso colectivo en el que mujeres y hombres exijamos el cumplimiento de nuestros derechos más básicos, a la salud, la educación, al trabajo digno. Por lo que es necesario que además de exigir se legisle y se obtenga el derecho al acceso a un aborto legal, seguro y gratuito para todas sin tintes místicos, morales o religiosos avancemos en la organización de las mujeres que nos permita descubrir el verdadero eje de nuestra opresión.

Las mujeres siempre hemos encontrado los métodos que nos permitan decidir sobre nuestro cuerpo e interrumpir un embarazo si es el caso, sin embargo las condiciones en las que abortamos nos hacen recurrir a métodos tradicionales y muchas veces insalubres que ponen en riesgo nuestra vida. Tan sólo en América latina, se practican 3 millones 700 mil abortos inseguros que provocan miles de muertes maternas. Las razones por las cuales las mujeres abortan son variadas y responden a una multiplicidad de factores, sin embargo, identificamos 3 principalmente:

1) La falta de acceso a los métodos anticonceptivos y la presión de sus parejas para no utilizarlos.

2) La imposibilidad económica de las mujeres y sus familias para solventar un embarazo debido a la precarización laboral de las mujeres, el desempleo, los bajos salarios, las malas condiciones laborales y la falta de prestaciones sociales (como guarderías, centros de atención médica, homologación de horarios laborales con los centros educativos, entre otros).

3) El que implica un embarazo producto de una violación, resultado tanto de la violencia sistémica como de la cultura machista, que hace que nuestro país se encuentre en el 6° lugar en violaciones a nivel mundial en el que cada 4 minutos una mujer es violada y que resultado de ésta agresión 26 de cada 100, produzcan embarazos no deseados.

Actualmente en nuestro país, los sectores más conservadores han ido ganando terreno en una de sus campañas más mediáticas: acabar con los derechos sexuales y reproductivos, planteando reformas regresivas en muchos de los casos, que tienen el efecto real de atemorizar a las mujeres para que no ejerzan su derecho a decidir, el cual está establecido en el marco Constitucional en el artículo 4° de la Constitución Mexicana que estipula que: “ Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos ” y cualquier restricción a este derecho es inconstitucional y discriminatorio.

La lucha por el derecho al aborto significa desenmascarar el discurso hipócrita de la “protección a la vida” de las altas esferas capitalistas y cuestionar la posición a la cual nos obligan a ocupar a las mujeres en la familia y en la sociedad. Consideramos además, que el tema del aborto es una consigna de las y los trabajadores en tanto que somos las mujeres más pobres y con menores posibilidades de acceso al sistema de salud las que morimos o nos vemos obligadas a llevar a término un embarazo que no deseamos, con todas las repercusiones económicas que ello conlleva. ♀



ROMPIENDO EL SILENCIO: Las niñas como frecuentes víctimas de abuso sexual.

La sexualidad es un tema inmerso en prejuicios y miedos, hablar de esto con los niños y las niñas provoca vergüenza y limita la comunicación, en muchas ocasiones las instrucciones se basan en advertencias alarmistas y atemorizantes, las cuales no enseñan qué hacer, cómo hacerlo y simplemente provocan la construcción destructiva en relación al cuerpo, los genitales, el placer sexual y el abuso sexual, sin embargo, mientras no existan procesos de prevención integrados en la educación sexual, la niñez será más vulnerable y susceptible de ser víctimas de diferentes formas de abuso sexual.

Las niñas se pueden convertir en las víctimas más vulnerables por factores como la falta de educación sexual, la baja autoestima, la necesidad de afecto y atención, la actitud pasiva), la tendencia a la sumisión, la baja capacidad de tomar decisiones, que la niña esté en aislamiento, la timidez o retraimiento, características propias de la construcción cultural del género femenino. Frecuentemente las niñas pueden ser influenciadas por adultos que conocen, y usan la intimidación para efectuar el acto. Frecuentemente el abusador es una persona de autoridad en el que la niña confía o ama.

La sexualidad nace con la persona, se empieza a reconocer en la adolescencia. Pero el erotismo, el deseo sexual y la libido aparecen con el cambio hormonal en la adolescencia, las niñas no tienen deseo sexual a menos que un adulto las estimule a tenerlo, no existen niñas promiscuas, existen niñas abusadas, no existen niños abusadores, existen niños abusados que repiten lo que se les hace.

Desde la perspectiva criminológica-victimológica, la niña es una víctima vulnerable, inocente, indefensa, que no tiene posibilidades de defenderse y generalmente no puede pedir ayuda.

Un artículo publicado en el periódico La Jornada México declaró que según estimaciones de la Secretaría de Salud (SSA), en México ocurren alrededor de 120 mil violaciones por año, es decir, aproximadamente a cada cuatro minutos. De estas, 65% son contra mujeres de entre 10 y 20 años, cuyos agresores pertenecen en 70% de los casos a su entorno social y familiar.

La invisibilidad y la naturalidad radican en el hecho de un sistema de creencias y teorías basadas en la educación tradicional, cuyo objetivo es romper la voluntad de los niños y niñas para convertirlos en seres dóciles y obedientes. Las técnicas para lograrlo están ampliamente detalladas en los escritos pedagógicos, escritas para inducir al condicionamiento temprano de la educación para la obediencia.

El abuso sexual infantil ha sido una de las tipologías de maltrato más tardíamente estudiado. La investigación sobre

maltrato infantil se inició focalizándose en el análisis de los malos tratos de tipo físico, definición desarrollada por Arrubarrena y de Paúl en el año de 1999. No obstante cuando se abusa sexualmente de una niña no sólo hay un daño físico, sino que generalmente existe una secuela psicológica. Debido a la ausencia, en numerosas ocasiones, de un daño físico visible, así como a la no existencia de un conjunto de síntomas psicológicos que permitan su detección y diagnóstico unívoco.

En el libro “Terapia del Abuso Sexual” de Michael Durant, en uno de sus capítulos despliega el punto de vista de la Psicoterapeuta Amanda Kamsler, en el cual se afirma que la experiencia de agresión sexual lleva inicialmente a la niña a experimentar una serie de sentimientos confusos y abrumadores que influyen profundamente en la percepción de sí misma; la niña puede considerarse mala y sucia y a creer que debe avergonzarse por ser víctima de abuso sexual. Este último sentimiento con frecuencia es alentado por el agresor, que debe apelar a toda clase de recursos para estar seguro de que el acto debe permanecer en silencio.

Basada en estas experiencias la niña comienza a desarrollar sus propios mecanismos para afrontar la vida, por ejemplo el secreto y la reserva; se avergüenza cuando le va mal y esto fortalece su opinión negativa sobre sí misma. La víctima responde ante los miembros de su familia y ante los demás con actitudes que pueden llegar a pensar que la niña es “perversa” o esta “perturbada”, ella puede actuar de manera sexualmente provocativa, puede ponerse agresiva o conducirse de manera caprichosa. El contexto familiar puede convertirse en un sistema de apoyo vital para estas opiniones que continúan teniendo un efecto negativo en su autoimagen y en su experiencia de sus relaciones. El descubrimiento, la revelación del abuso puede agravar los pensamientos y la conducta de la niña si las personas a quien se confía no le creen. Las experiencias de las interacciones en otras significativas relaciones de la mujer ya adulta puede alentar de manera adicional la persistencia de las respuestas y las creencias habituales.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera que la explotación sexual comercial infantil es una grave violación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, y una forma de explotación económica análoga a la esclavitud y al trabajo forzoso, que constituye además un delito por parte de los que utilizan a niñas, niños y adolescentes para el comercio sexual.

La explotación sexual infantil comprende todos los aspectos siguientes:

- La utilización de niños y niñas en actividades sexuales remuneradas, en efectivo o en especie, (conocida comúnmente como prostitución infantil) en las calles o en el



interior de establecimientos, en lugares como burdeles, discotecas, salones de masaje, bares, hoteles y restaurantes, entre otros.

- La trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual.
- El turismo sexual infantil.
- La producción, promoción y distribución de pornografía que involucra niños, niñas y adolescentes.
- El uso de niños en espectáculos sexuales (públicos o privados).

Del mismo modo, en el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial Infantil (1996) se definió que la explotación sexual comercial infantil es “una forma de coerción y violencia contra los niños que equivale al trabajo forzoso y a una forma contemporánea de esclavitud”, mientras que en el Protocolo de Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños (conocido como el “Protocolo de Palermo”), definió que el término “explotación” incluye “la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

Según el Canal Solidario México, de la organización “Hazlo posible” con sede en Barcelona y Madrid, España, el tráfico sexual infantil es una situación en donde el niño vive constantemente de abusos, drogas, violencia familiar y pobreza. Esta organización declaró que cerca de 16.000 niños de entre 8 y 17 años son víctimas de la prostitución en México y se encuentran concentrados en los destinos turísticos de Cancún y Acapulco donde son tratados como mercancías; en las ciudades fronterizas de Tapachula (al sur del país), Tijuana y Ciudad Juárez (al norte) se les engancha con deudas o drogas; y en los grandes centros urbanos como

el Distrito Federal o Guadalajara se ofrecen al turismo sexual por catálogo. Estos son los resultados de un minucioso estudio dirigido por Elena Azaola del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para la protección Infantil (UNICEF) titulado Niñas y Niños víctimas de explotación sexual en México.

La OIT, la UNICEF, y la Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas para Luchar contra la Trata de Personas, presentaron el 15 de septiembre de 2009 el Manual de capacitación para combatir la trata de niños y niñas con fines de trabajo infantil, explotación sexual y otras formas de explotación, en el cual se expusieron temas sobre el aprovechamiento sexual infantil, aseverando que el tráfico es un problema de ámbito mundial que afecta a gran cantidad de niñas y niños. Asegura que según algunas estimaciones, el número de infantes que cada año son víctimas de la trata de menores de edad se eleva a 1,2 millones. Existe una demanda considerable de estos niñas y niños, ya que son empleados como mano de obra barata o en la explotación sexual. Con frecuencia, las víctimas ni sus familias son conscientes de la amenaza que representa este delito, creyendo que lo que les aguarda en otros países es un trabajo y una vida mejor.

También se exterioriza en dicho documento que la trata de menores de edad es una actividad lucrativa y que está vinculada a redes de delincuencia y corrupción. Dado que se desarrolla casi siempre en la clandestinidad, su detección resulta difícil. La trata de menores comporta en todo caso una vulneración del derecho de la niña o niño a crecer en el seno de un entorno familiar. Además, la trata de menores conlleva invariablemente para estas niñas y niños una serie de peligros, como la violencia y el abuso sexual. En ocasiones, estas niñas y niños que son víctimas de la trata de personas padecen incluso arresto y detención por emigración ilegal. 

¿Piropo o acoso callejero?

Imaginémonos una situación: a una mujer que camina por la calle se le acerca un “caballero” al cual se le ocurre hacer un comentario -en voz muy alta, claro está-, para que ella lo escuche como: “qué guapa, ¿por qué tan solita? ¿Te acompaño?”. La mujer sigue caminando mientras, más adelante, otro hombre le silba, miradas lascivas, más tarde un pasajero con el que se topa en el transporte público puede ser que le toque alguna parte de su cuerpo sin que ella lo desee. Todo esto sucede durante un episodio en la vida de esa mujer en un marco de aparente “normalidad” al ser “común y frecuente” en un traslado al trabajo. Sin embargo, tales situaciones “naturales” se describen en este escenario como acoso callejero, una modalidad del acoso sexual.

En una investigación realizada por Patricia Gaytan,

profesora de la facultad de sociología en la UAM Atzacapotzalco define el acoso sexual como:

“... consiste en una o varias interacciones focalizadas cuyos marcos y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad, en las que la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en aproximaciones sexuales indirectas (empleo de símbolos, mensajes escritos, silbidos a distancia, material pornográfico), soborno sexual, acercamientos, miradas, susurros y contactos físicos o proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos, generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe. Es posible que involucren diferencias de jerarquía y estatus, y necesariamente implican un desequilibrio en las relaciones de poder entre los individuos que puede ser contrarrestado o no



durante la misma situación. Ocurre en diferentes medios.”

De tal forma que podemos entender una práctica cotidiana como una forma de violencia hacia la mujer, el acoso callejero pareciera intangible y normalizado culturalmente. Los chiflidos y frases que comúnmente hacen referencia a alguna parte del cuerpo de la mujer o hasta insinuaciones sexuales, hacen evidente las relaciones de género que se han construido social y culturalmente. Dichas conductas buscan afirmar el dominio de los hombres sobre las mujeres, concepción desde la cual se cree que las mujeres están ahí para ser apreciadas y valoradas con base a la opinión de un varón.

Conductas por las cuales se cree la mujer se debería sentir “alagada” pero que sin embargo, ocasionan consecuencias como coartar la libertad de las mujeres a transitar por ciertos lugares, a ciertas horas o inseguridad al elegir la ropa que usa.

En otros países como es el caso de Chile se han creado Observatorios Contra el Acoso Callejero (OCAC), María Francisca Valenzuela, licenciada en sociología y fundadora de éste, explicaba en una entrevista acerca de algunos mitos del acoso callejero:

1. “Si hay mucha ropa no sufres acoso. Los relatos que hemos recopilados demuestran que no importa si estás tapada totalmente: ocurre en verano y en invierno, se use short o abrigo. Es una forma de acoso que no discrimina la vestimenta”.

2. “Ellas tienen la culpa por provocar. Le suele culpar a la víctima cuando sufre algún tipo de agresión, pues estarían provocando a sus acosadores. Las mujeres son libres de poder vestirse como quieran, de actuar coquetamente, de mostrar su cuerpo y no por eso alguien tiene el derecho a

decirle o hacerle algo”

3. “El piropo no es violencia. Al ser una conducta -por lo general- no deseada, el piropo es una opinión que no se ha pedido y que transgrede el espacio del otro. Esto configura una forma de violencia que ocurre sobre todo en aquellos casos donde se usa una connotación sexual muy fuerte, al borde de casi cometer una violación con palabras”

4. “Es derecho a libre expresión. Se suele afirmar que tirar un piropo es derecho a libre expresión, pero en realidad al no ser deseado pasa a violar otro derecho, que es el derecho al libre tránsito. Por lo tanto, defender la libre expresión en estos casos es privilegiar el 'derecho' de muchos hombres sobre otro derecho que no se les está resguardando a las mujeres”

5. “Es una forma de coqueteo. El acoso callejero se caracteriza por ser un tipo de violencia muy particular, en la cual el agresor no tiene ningún tipo de vínculo con la víctima. En casi todos los casos, el agresor tampoco busca llegar a generar ese vínculo, no busca coquetear y tampoco tiene como fin emparejarse, simplemente busca ejercer algún grado de acoso y nada más. ¿Acaso alguna vez alguien escuchó que ante un dicho grosero alguna mujer dijera 'hola, muchos gusto, conozcámonos'?”

Es por esto que consideramos que es importante denunciar el acoso callejero, con la finalidad de visibilizarlo y darnos cuenta de que no es “natural”, ya que está dirigido a limitar la libre participación de las mujeres en el espacio público y es una forma de violencia, instaurada, utilizada y solapada con el fin de mantener un sistema social machista que amenaza constantemente el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. ♀

Ellas en nuestra historia:

Tina Modotti: pasión, arte y revolución

Assunta Adelaide Luigia Modotti nació en Udine, Italia, el 17 de agosto de 1896. Su padre emigró a los Estados Unidos, a donde el resto de la familia lo alcanzaría tiempo después. Al llegar a San Francisco, a los 17 años, trabajó como obrera en una fábrica textil. Su padre y sus hermanos simpatizaban con las luchas y las huelgas obreras; su hermano Benvenuto, obrero también, era militante de los grupos obreros comunistas adheridos a la Industrial Workers of the World (IWW). En los barrios donde vivía montaba pequeñas obras de teatro que recreaban la cultura de los migrantes italianos. En Los Ángeles, donde vivió con su primer marido, el poeta francés Roubaix de L'Abrie Richey, se convertirá en actriz con pequeños papeles en films de Hollywood. Ahí mismo, entre las reuniones y tertulias artísticas conoció al fotógrafo Edward Weston, quien la tomó como su modelo y la introdujo en el arte de la fotografía. Roubaix de L'Abrie murió en México de viruela y

al poco tiempo también murió Giuseppe, el padre de Tina. Ambos decesos y el entusiasmo generado por la relación artístico-amorosa con Weston, la empujaron a desear empezar de nuevo, ahora en México. Tina arribó a México en agosto de 1923. Obregón gobernaba y Vasconcelos impulsaba una renovación cultural nacionalista-revolucionaria. En muchos sentidos, la vanguardia artística y cultural del México de mediados de los 20's coincidía con la vanguardia política: ahí estaban Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, los estridentistas, los hermanos Revueltas, Juan de la Cabada, Frida Kahlo, entre otros militantes del Partido Comunista Mexicano (PCM). Tina posó desnuda para Diego Rivera en el proyecto de los murales de la capilla de la Escuela de Agricultura de Chapingo, donde representa la Tierra acaparada y la Tierra virgen. Uno de sus más fervientes admiradores era el muralista y comunista Xavier Guerrero, con quien inició una velada relación amorosa hacia fines de



1925. Casi un año después, harto de los celos, el fanatismo y la violencia cristera de este país, Weston decide regresar a Los Ángeles.

A finales de 1926, Tina se suma a las labores del PCM y en actividad frenética toma fotografías de la vida y la lucha del pueblo trabajador, que publica en *El Machete*, órgano oficial del PCM; organiza, redacta, asiste a reuniones y mítines. Hacia finales de diciembre de 1926, Tina Modotti conoce a Alexandra Kollontai, la gran revolucionaria rusa, feminista y socialista, nueva embajadora de la URSS en México, quien la felicita por su obra fotográfica de contenido político. En julio de 1927, junto al italiano Enea Sormenti, toma la palabra en los mítines contra el “terror fascista” y los asesinatos políticos de militantes comunistas perpetrados por el régimen de Mussolini. En 1927, Tina ve por primera vez a Julio Antonio Mella en la manifestación a favor de Sacco y Vanzetti, los obreros italianos condenados a muerte en Estados Unidos. Estando Xavier Guerrero en la URSS, Tina decide iniciar una relación amorosa con Julio Antonio. Vivió con el revolucionario cubano sólo cuatro meses, suficientes para experimentar la mayor pasión amorosa de su vida. Mella fue asesinado en la ciudad de México por matones al servicio de Machado, el dictador cubano, el 10 de enero de 1929. Después siguió un largo y penoso proceso de indagatorias y humillaciones por parte de la prensa y la “justicia mexicana” contra “la Modotti”.

Tras la muerte de Mella, Tina vivió los años más difíciles y opacos de su vida, los que significaron mayores pruebas y sacrificios en su vida militante. Después de una breve estancia en Juchitán, Oaxaca, Tina se reincorpora a las labores de la militancia política y al cultivo de su fotografía, pero la cacería de brujas desatada por el gobierno mexicano contra los comunistas extranjeros residentes en México y contra el PCM, que desde ese momento entra en la clandestinidad, la obligará a salir de México, acusada falsamente de participar en el intento de homicidio contra el presidente Pascual Ortiz Rubio. En febrero de 1930, Tina se embarca en Veracruz con destino a Berlín. En el Edam, el barco del exilio, de repente descubre que en Tampico ha subido de incógnito Enea Sormenti, el camarada italiano de los mítines contra el fascismo; no sabe que en realidad se llama Vittorio Vidali, agente encubierto, experto en todo tipo de operaciones secretas, de la Internacional Comunista con sede en Moscú, a donde se dirige.

En Berlín, Tina Modotti intentará dedicarse a la fotografía, al fotoperiodismo, pero con pocos resultados. Los avances técnicos en la fotografía y la rapidez de los acontecimientos le impiden dedicarse a la fotografía artística. Se siente una mala fotógrafa; no está a gusto en las reuniones de sector feminista del Partido Comunista Alemán. Sin vinculación política real, se siente una extranjera, sin capacidad creativa ni utilidad política inmediata. Escribirá en una hoja de papel suelta: “Balance

actual: Sola / Sin dinero / Fracasada / Apátrida / Deprimida.” Vidali se reúne con ella en Berlín y la convence de incorporarse al trabajo organizativo en Moscú, en donde además de conocer a Clara Zetkin y Sergei Eisenstein, Tina se entrevista con Yelena Stásova, la dirigente del Socorro Rojo Internacional, y se convierte en colaboradora permanente del mismo. Aprovechando su dominio del inglés, el italiano, el español, el francés y el alemán, la destinan primero a labores burocráticas y de traducción, luego a misiones especiales de alto riesgo por toda Europa. Entre las misiones encargadas a Tina destacan el auxilio a comunistas perseguidos por el régimen nazi en Alemania, a los que entregaba documentos falsos para huir hacia Moscú, y la entrega de donativos a presos políticos en Rumania y Hungría. En marzo de 1933, envían a Vidali y a Tina a fortalecer la sede en París del Socorro Rojo Internacional. Mientras Vidali se ocupa de las relaciones con los abogados, las autoridades francesas y los dirigentes del partido, Tina se ocupa de ocultar “perseguidos políticos [...] buscar médicos, proporcionar documentos falsos, ropa, comida, conseguir habitaciones, oír tragedias...”. Hasta que en junio de 1934 la policía secreta francesa detiene a Vidali y lo expulsa rumbo a Bruselas, a donde lo alcanza Tina. De regreso a Moscú serán interrogados dentro de los “procesos de autocrítica” en los que muchos comunistas serán juzgados y denigrados como traidores y pequeñoburgueses individualistas. A Tina la interrogan sobre su vida de militante y sobre si ha tenido vínculos con grupos terroristas o trotskistas. Después de los interrogatorios, el Socorro Rojo los envía a España, a combatir del lado de la República contra el golpe de Estado de Franco.

En 1936, Tina y Vidali llegan a la España desgarrada por la guerra civil. Como miles de comunistas de todo el mundo, integran las columnas de voluntarios que defienden la República: Vidali como el comandante Carlos J. Contreras del Quinto Regimiento y Tina, ahora llamada María, como enfermera auxiliar en el Hospital Obrero. Ahí aprende a suturar, vendar, traspasar sangre, ayudar a bienmorir, animar a los voluntarios heridos y a sus compañeras enfermeras que desmayan ante tanto dolor y desesperanza, en medio de los bombardeos nazis y de las malas noticias provenientes de los frentes de batalla. En junio de 1937 la envían a Barcelona a recibir a los escritores y artistas solidarios con la República; ahí se encuentra con Silvestre Revueltas y Juan de la Cabada, quien no la reconoce debido al deterioro que la guerra ha provocado en Tina. Entre enero y febrero de 1939, ante la inminente derrota de los republicanos, miles de civiles españoles y combatientes internacionalistas viven el éxodo a través de los montes Pirineos rumbo a Francia, entre ellos Tina y Vidali. Después de una breve estancia en París, de Moscú les indican que la mejor opción es irse a América. Vidali viaja a New York en donde espera a Tina. Cuando Modotti llega en el barco de



refugiados, la retienen y no la dejan pisar suelo norteamericano. La destinan a México, a donde arriba nuevamente, el 19 de abril de 1939. En la aduana nadie se entera que esa mujer de chaqueta y sombrero negro, de nombre Carmen Ruiz Sánchez, es la Tina Modotti expulsada hace nueve años en medio del escándalo político amarallista.

Ya en la ciudad de México, Tina se instala con Vidali en una casa en la colonia Tabacalera y luego en un cuartito de azotea con vista a los volcanes en la colonia Doctores. Fuma y lee más que nunca. No entiende y no aprueba el refugio que el presidente Cárdenas ha brindado a Trotsky, quien será asesinado en agosto de 1940. Las discusiones sobre la política nacional y la guerra de España continúan entre los compañeros refugiados que los visitan, entre ellos el joven filósofo Adolfo Sánchez Vázquez. Asiste a las reuniones de la Alianza Giuseppe Garibaldi y los fines de semana, pasea en el campo con Vidali y demás amigos. Siguen con atención los acontecimientos de la guerra en Europa, las victorias del Ejército Rojo los entusiasman. Deteriorada en su salud, el médico recomienda a Tina abandonar la ciudad, vivir en otro clima, pero ella no se lo comenta a Vidali. Se ha convertido en una “espartana política”, aunque cada vez más cansada. Rumbo a su casa en la colonia Doctores, luego de visitar a

unos amigos, Tina muere en un taxi el 5 de enero de 1942, a la edad de 45 años. Será sepultada en el panteón de Dolores; como epitafio un poema de Neruda.

La prensa intentó levantar un nuevo escándalo de asesinato político-pasional, ahora contra Vidali. El Partido Comunista Mexicano lo defendió y defendió la memoria y la honra de Tina: “... porque Tina fue, desde el año 1927 hasta el último día de su vida, hasta el último momento que su corazón latió, miembro de nuestro partido, ella es, para nosotros, mexicana ad honorem, con el pleno derecho de ser parte de la historia de la revolución mexicana...” Tina enfrentó a la sociedad mexicana, a sus poderes y absurdos, la que declaró que “se avergonzaba de ella, la Modotti, lúbrica, descarada, procaz, indecente, extranjera, pernicioso”. Tina la esposa-musa de De L'Abrie, la modelo de Weston y Rivera, la amante-camarada de Guerrero y Mella, la compañera de Vidali; Tina la actriz, la fotógrafa, la militante, la socorrista, la agente encubierta del comunismo internacional. ¿Cuál de ellas es Tina? Todas y ninguna. Tina la mujer, Tina la creadora, Tina solidaria, Tina dolorosa, Tina amante, Tina desnudez, Tina oscuridad y luz, Tina revolucionaria. No tenemos porque escoger alguna o algunas de ellas, es todas a la vez, con toda la complejidad y las contradicciones de cada ser individual. ♀

Experiencia Laboral

Ambiente laboral para una encuestadora

En mi experiencia como trabajadora dentro del INEGI fue un contacto con la realidad y con todo el aparato opresor, de primera mano como trabajadora la explotación laboral disfrazada de desempeño, equipo de trabajo, competitividad; posteriormente con las desigualdades, sexismo y violencia por el solo hecho de ser mujer.

Por ejemplo la violencia se vive desde el reclutamiento en ocasiones solo puedes ingresar si alguien te recomienda para el puesto y en otros casos tu vas y ofertas tus conocimientos, tu experiencia, tu fuerza de trabajo, entre otros. Posteriormente en la selección del personal se considera que se elige a la/el trabajadora/dor que es el más apto y competente para el puesto. Una vez estando dentro del puesto para el cual fuiste seleccionado y en el que te encuentras laborando, puedes darte cuenta y vivir la violencia naturalizada a la cual nos enfrentamos día a día muchas mujeres, en la que eres tratada, elegida y puedes conservar tu puesto si le agradas a tu jefe, supervisores, entre otros. Eres tratada como un objeto.

Ambiente en donde prevalecen los prejuicios en el que se

cree que las mujeres no somos lo suficientemente inteligentes para ascender a un cargo que implique más responsabilidades o sea un cargo mayor.

Un lugar en donde tus derechos de libre expresión son violentados en el que para emitir una queja es tener problemas con tus superiores, en donde no puedes hacer comentarios del jefe mucho menos del instituto porque manchas el prestigio que este tiene. Y si te quejas simplemente te vetan o de manera voluntaria te piden la renuncia, también hacen comentarios como “si te parece” “dime si no puedes” aprovechándose de la necesidad de las personas, siendo conscientes que existen muchas/os desempleadas/os que están dispuestas/os a trabajar en esas condiciones. Compañeras/ros que comentan que “no hay de otra” “este es uno de los trabajos mejores pagados que he tenido” “no digas nada y échale ganas para que te vuelvan a contratar”.

Esto sin tomar en cuenta que los trabajos que se ofertan son basados en las modificaciones a la reforma laboral, en la cual no generas antigüedad y solo trabajas por contratos de periodos cortos, sin que esto garantice una recontractación. ♀



¿Sabes cuáles son tus derechos Sexuales y Reproductivos?

La historia de los de los Derechos Sexuales y Reproductivos es relativamente corta. Es a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando las Naciones empezaron a implementar políticas de control de población. Primero se establecieron los derechos reproductivos y posteriormente los sexuales.

Ambos derechos son Derechos Humanos, y estos “no son ajenos a ninguna cultura; por el contrario: pertenecen a todas las naciones. En otras palabras, son universales. No se puede escoger entre los diferentes derechos humanos, son indivisibles e interdependientes”.

Los **DERECHOS SEXUALES** se refieren especialmente al ejercicio de la sexualidad; enfatizan el respeto mutuo en las relaciones interpersonales y aseguran la capacidad de disfrutar de la sexualidad como una intimidad profunda entre los seres humanos, lo cual es esencial para el bienestar de las personas. Se centran en las diversas formas de vivir la sexualidad, sin coerción, la discriminación y la violencia.

Los **DERECHOS REPRODUCTIVOS**, estos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente sobre el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos, y a disponer de la información y de los medios para ello, y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. Ambos derechos comparten una característica: fijan la atención en las personas y en sus cuerpos.

Aunque se realizan acciones de defensa de los derechos sexuales y reproductivos, utilizando los instrumentos y documentos de derechos humanos disponibles. Los derechos sexuales y los derechos reproductivos, como tales, no están expresamente y garantizados en toda su plenitud. Por lo que a partir de los documentos internacionales que señalan estos derechos, se han expresados y elaborado

documentos que especifican los derechos.

En este sentido se presentan los derechos, considerados en la “**Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los jóvenes**” que es producto de esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil y la Comisión Nacional de Derechos Humanos y está basada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como diversos instrumentos internacionales.

Enmarca los siguientes derechos:

1. Derecho a decidir de forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad.
2. Derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual.
3. Derecho a manifestar públicamente mis afectos.
4. Derecho a decidir con quién compartir mi vida sexual y mi sexualidad.
5. Derecho al respeto de mi intimidad y mi vida privada.
6. Derechos a vivir libre de violencia sexual.
7. Derecho a la igualdad de oportunidades y a la equidad.
8. Derecho a la libertad reproductiva.
9. Derecho a la igualdad de oportunidades y a la equidad.
10. Derecho a vivir libre de toda discriminación.
11. Derecho a la educación sexual.
12. Derecho a los servicios de salud sexual y a la salud reproductiva.
13. Derecho a la participación en las políticas sobre sexualidad.👩

¡Organicémonos Juntas!

¡Porque una mujer que lucha, es una mujer libre!

Búscanos en FB y Twitter y pide informes sobre las próximas actividades:

@matrioskamir

@movimiento de izquierda revolucionaria



MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA

